RESOLUCIÓN Nº 60

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UTGS", PLURIANUAL 2019-2020.

Asunción, 18 de septiembre de 2019

VISTO: El Memorándum CAF/UOC/N° 32, de fecha 18 de septiembre de 2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6258/2019, de fecha 7 de enero de 2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*;

El Decreto N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*;

El Decreto Reglamentario N° 21909, de fecha 11 de agosto de 2003, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"*;

Que, el Artículo 16° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, con las modificaciones de la Ley Nº 3439/2007, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley Nº 1533 *"De Obras Públicas"*, dispone: *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos …"*;

La Resolución N° 24, de fecha 28 de febrero de 2019, *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2019"*;

La Resolución N° 44, de fecha 26 de julio de 2019, por el cual se autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2019;

El Memorándum CAF/UOC/N° 32/2019, por el cual se eleva a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado convocado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la contratación de "Prestación de Servicios de Seguro Médico para los Servidores Públicos de la UTGS", Plurianual 2019-2020, y, la autorización para el inicio del llamado mencionado.;

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

RESOLUCIÓN N° 60

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UTGS", PLURIANUAL 2019-2020.

Que, así mismo se solicita autorización para realizar modificaciones a pedido del área solicitante, por sugerencias de la DNCP o mediante adendas que modifiquen las condiciones del llamado;

Que, el referido llamado se encuentra previsto dentro del PAC Institucional con ID N° 364.469 siendo el monto máximo previsto de Gs 291.900.000 *(Guaraníes doscientos noventa y un millones novecientos mil)*, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019 - 2020;

Que, por el Decreto N° 376 de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se modificó el Decreto N° 751/2013, "Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por el Decreto N° 1559 del 02 de abril de 2019 se designó a la señora Stella Marys Guillén Fretes como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

POR TANTO, en usos de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado convocado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la contratación de "Prestación de Servicios de Seguro Médico para los Servidores Públicos de la UTGS", Plurianual 2019-2020, con ID N° 364.469, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Coordinación de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a iniciar los trámites del presente llamado y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo cumplimiento de todos los recaudos legales.

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

RESOLUCIÓN Nº 60

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UTGS", PLURIANUAL 2019-2020.

Artículo 3°. - **FACULTAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones a las condiciones del llamado autorizado precedentemente, incluso mediante Adendas si fuese necesario. La UOC deberá informar a la Dirección Ejecutiva sobre el ejercicio de dicha facultad.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Stella Marys Guillén Fretes
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República